

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



30 de junio de 2009

VIII Legislatura

Núm. 268

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-09/PNLP-000050, Proposición no de Ley relativa a incumplimiento del Estatuto de Autonomía relativo a la cuantificación de la Deuda Histórica (*Rechazada*) 3
- 8-09/PNLP-000055, Proposición no de Ley relativa a reforma de la Educación y pacto por la Educación en Andalucía (*Rechazada*) 3
- 8-09/PNLP-000056, Proposición no de Ley relativa a incremento de la cuota de pesca de atún rojo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009*) 3
- 8-09/PNLP-000057, Proposición no de Ley relativa a medidas para el acceso a la vivienda en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009*) 3

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a enlace de la autopista AP-46 con el municipio de Casabermeja, en la provincia de Málaga (*Rechazada*) 3
- 8-08/PNLC-000286, Proposición no de Ley relativa a construcción de residencia de mayores en San Fernando (Cádiz) (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a acceso mecánico a la estación de Sierra Nevada (*Rechazada*) 4

- 8-09/PNLC-000048, Proposición no de Ley relativa a exención del impuesto de matriculación para las embarcaciones destinadas a la enseñanza (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000067, Proposición no de Ley relativa a trazado de la autovía A-4 (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000105, Proposición no de Ley relativa a cumplimiento de acuerdos de recolocación de los ex-mineros de Boliden (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a mejora del Ingreso Mínimo de Solidaridad (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000158, Proposición no de Ley relativa a reactivación de programas de Formación Profesional Ocupacional (*Rechazada*) 4
- 8-09/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Enmiendas*) 4
- 8-09/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009*) 5
- 8-09/PNLC-000177, Proposición no de Ley relativa a pagos de la Renta Básica de Emancipación para jóvenes (*Rechazada*) 5
- 8-09/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a apoyo al pequeño y mediano comercio en Andalucía (*Enmiendas*) 5
- 8-09/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a apoyo al pequeño y mediano comercio en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009*) 6

#### **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 8-09/M-000006, Moción relativa a política general de comunicación social (*Rechazada*) 6

### **COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**

#### **DIPUTADOS**

- 8-09/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche, Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alfárez y D. Mariano Ruiz Cuadra (*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009*) 6

### **OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

#### **INFORME DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES**

- 8-08/IDI-000001, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones (*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009*) 7

### **RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

#### **CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

- 8-09/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007 (*Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*) 28

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**8-09/PNLP-000050, Proposición no de Ley relativa a incumplimiento del Estatuto de Autonomía relativo a la cuantificación de la Deuda Histórica**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

**8-09/PNLP-000055, Proposición no de Ley relativa a reforma de la Educación y pacto por la Educación en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

**8-09/PNLP-000056, Proposición no de Ley relativa a incremento de la cuota de pesca de atún rojo**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INCREMENTO DE LA CUOTA DE PESCA DE ATÚN ROJO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a que se incremente al máximo la cuota de pesca de atún rojo, asignada a las almadrabas andaluzas, para asegurar el mantenimiento de su actividad, y con ello la permanencia de los empleos que genera.

2. Emprenda acciones de promoción de la pesca realizada por las empresas almadraberías, a fin de contribuir a la generación de valor añadido y actividades económicas en los puertos, industrias de transformación, empresas de comercialización y otros sectores.

**8-09/PNLP-000057, Proposición no de Ley relativa a medidas para el acceso a la vivienda en Andalucía**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas encaminadas a:

1. Fomentar el alquiler con opción de compra, que permita desbloquear la financiación de promoción de viviendas de protección oficial, y que el mayor número de ciudadanos acceda a una vivienda a precio asequible.

2. Facilitar la adquisición de vivienda libre destinada a residencia habitual, haciendo aflorar el stock de viviendas libres sin vender, mediante una reducción de su precio que incentive a sus posibles adquirentes, así como facilitando, con las entidades financieras, el acceso a la concesión de préstamos.

3. Facilitar, con carácter excepcional y en función de la situación en cada caso, a las familias que pueden perder su vivienda habitual por dificultades económicas, como consecuencia de situaciones de embargo o desahucio por impago de hipotecas, el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**8-08/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a enlace de la autopista AP-46 con el municipio de Casabermeja, en la provincia de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009  
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

**8-08/PNLC-000286, Proposición no de Ley relativa a construcción de residencia de mayores en San Fernando (Cádiz)**

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000006, Proposición no de Ley relativa a acceso mecánico a la estación de Sierra Nevada**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000048, Proposición no de Ley relativa a exención del impuesto de matriculación para las embarcaciones destinadas a la enseñanza**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000067, Proposición no de Ley relativa a trazado de la autovía A-4**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000105, Proposición no de Ley relativa a cumplimiento de acuerdos de recolocación de los ex-mineros de Bolíden**

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a mejora del Ingreso Mínimo de Solidaridad**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000158, Proposición no de Ley relativa a reactivación de programas de Formación Profesional Ocupacional**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

**8-09/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Transportes celebrada el día 3 de junio de 2009

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley ante Comisión con número de registro 8-09/PNLC-000168, relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**Enmienda de modificación**

Añadir al final del párrafo, lo siguiente:

“... con el campus universitario de Jerez, poniéndose así mismo en marcha, de forma paralela y conjunta, una campaña de concienciación entre los universitarios

para el uso del transporte público en detrimento del uso del transporte privado.”

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2009.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
M<sup>a</sup> Esperanza Oña Sevilla,

---

**8-09/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009  
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A  
TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE CHICLANA Y  
LA UNIVERSIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA  
(CÁDIZ)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a emprender las actuaciones necesarias para que, considerando su interés social y coordinadamente con el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, se emprendan las actuaciones necesarias para el estudio e instalación de una línea regular Chiclana-Jerez de la Frontera.

---

**8-09/PNLC-000177, Proposición no de Ley relativa a pagos de la Renta Básica de Emancipación para jóvenes**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2009  
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

---

**8-09/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a apoyo al pequeño y mediano comercio en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía  
Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte celebrada el día 3 de junio de 2009  
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley ante Comisión con número de registro 8-09/PNLC-000196, relativa a apoyo al pequeño y mediano comercio en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía.

**Enmienda núm. 1, de adición**  
Punto 4, nuevo

Se propone un nuevo punto que sería:

4º. Habilitar partidas presupuestarias, de carácter urgente y excepcional, para socorrer de forma eficaz la precaria situación económica y de liquidez de muchas de las pequeñas y medianas empresas de comercio en Andalucía.

**Enmienda núm. 2, de adición**  
Punto 5, nuevo

Se propone un nuevo punto que sería:

5. Agilizar y concentrar los trámites para acceder a dichos créditos, acortando el tiempo de concesión a no más de diez días, dada la situación de asfíxia que padecen los comerciantes de Andalucía desde hace ya mucho tiempo.

**Enmienda núm. 3, de adición**  
Punto 6, nuevo

Se propone un nuevo punto que sería:

6. Impulsar, favorecer y respaldar el acceso de las pequeñas y medianas empresas de comercio de Andalucía a los créditos ICO.

**Enmienda núm. 4, de adición**  
Punto 7, nuevo

Se propone un nuevo punto que sería:

7. Favorecer reformas fiscales tendentes a socorrer, impulsar y ayudar a las PYME comerciales de Andalucía.

**Enmienda núm. 5, de adición**  
Punto 8, nuevo

Se propone un nuevo punto que sería:

8. Propiciar campañas de sensibilización e información de la importancia del sector en Andalucía, tendentes a favorecer la concienciación y el consumo en dichos modelos socioeconómicos y favorecer su obligado e ineludible impulso.

**Enmienda núm. 6, de adición****Punto 9, nuevo**

Se propone un nuevo punto que sería:

9. Articular medidas tendentes a contrarrestar la competencia desleal que padecen las pequeñas empresas comerciales comparadas con las grandes empresas y las grandes superficies.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2009.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
M<sup>a</sup> Esperanza Oña Sevilla,

bancarias flexibilicen los créditos a los pequeños y medianos comercios.

2. Instar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a desarrollar las gestiones, en el seno del Consejo de Gobierno, tendentes a la aprobación de créditos reembolsables (activos financieros) dirigidos a las pyme comerciales.

3. Continuar impulsando con la CECA campañas de sensibilización e información de la importancia del sector en Andalucía, tendentes a favorecer la concienciación y el consumo en dichos modelos socioeconómicos y favorecer su obligado e ineludible impulso.

---

**8-09/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a apoyo al pequeño y mediano comercio en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2009  
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Mostrar el apoyo del Parlamento andaluz a las reivindicaciones de la CECA para que las entidades

---

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****8-09/M-000006, Moción relativa a política general de comunicación social**

*Presentada el G.P. Popular de Andalucía  
Consecuencia de la Interpelación 8-09/I-000035  
Rechazada por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

---

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****DIPUTADOS**

**8-09/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche, Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Mariano Ruiz Cuadra**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009  
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-09/DEC-000002, sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Cañero Pedroche, Dña. María Estrella Tomé Rico y los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Mariano Ruiz Cuadra (publicado en el BOPA número 252, de fecha 5 de junio de 2009), sin introducir modificaciones en el mismo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORME DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES

**8-08/IDI-000001, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009*

*Orden de publicación de 22 de febrero de 2007*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2009, ha acordado aprobar el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 8-08/IDI-000001, sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones

#### DICTAMEN

"1. Se ha efectuado la intervención de los gastos de los programas 1.1.B y 1.1.G de la Sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2007, así como su liquidación.

De la revisión de los gastos intervenidos se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

2. Se ha efectuado así mismo la intervención de los gastos del Servicio 01 programa 1.1.C. "Defensor del Pueblo Andaluz" de la Sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía" correspondientes al ejercicio 2007, así como sus liquidaciones.

Queda constatada sin embargo, haciendo especialmente reserva de ello, la existencia de expedientes de gasto y sus correspondientes pagos afectados por la denuncia que el Defensor del Pueblo Andaluz interpuso, el 27 de marzo de 2008, ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por malversación de caudales públicos, apropiación indebida y falsificación de documentos públicos por parte del entonces Jefe del Departamento de Gestión Económica de esta Ins-

titución, que constan, asimismo, en el expediente de investigación reservada llevado a cabo por el Defensor del Pueblo Andaluz, y que han sido auditados por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el curso de la intervención realizada en el marco del procedimiento de responsabilidad de naturaleza especial en materia económica y contable que se está desarrollando.

Con la excepción de los expedientes referidos, de la revisión de los gastos intervenidos se deduce la correcta adecuación de los gastos y pagos revisados a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

3. En los programas 1.1.B y 1.1.G, la fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, quedando excluida la contabilidad de las asignaciones entregadas a los grupos parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica de esta Cámara debidamente formalizados conforme a las cuantías aprobadas en el Presupuesto, ya que, de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento de la Cámara, la contabilidad de los grupos relativa a tales asignaciones sólo podrá ser fiscalizada por la Mesa del Parlamento.

4. En lo que respecta al programa 1.1.C, la fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, en base a la documentación presentada por la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, constituida por la CUENTA DE INGRESOS, formada por las asignaciones recibidas de la Tesorería General de la Consejería de Hacienda, la CUENTA DE GASTOS PÚBLICOS, clasificada por capítulos, artículos y conceptos presupuestarios, y la CUENTA DE TESORERÍA, compuesta por las cuentas de las distintas entidades bancarias.

5. En consecuencia, quedan intervenidos de conformidad los gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2007 y sus liquidaciones correspondientes, con la excepción de los expedientes afectados por los hechos objeto de denuncia a que se hace referencia en el punto 2 de este Dictamen.

Se acompañan los balances de situación y estados de ejecución correspondientes (cfr. en anexo adjunto).

6. Asimismo, quedan intervenidos de conformidad los ingresos extrapresupuestarios de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, habidos durante el mencionado ejercicio 2007."

**EJERCICIO 2007  
BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2007	EJ. 2006	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2007	EJ. 2006
221	A) INMOVILIZADO	109.925.479,89	109.667.571,73		A) FONDOS PROPIOS	109.797.162,05	109.585.433,68
223,224,226,227,228	III) Inmovilizaciones materiales	109.797.162,05	109.585.433,68		I) Patrimonio	109.567.388,68	109.585.433,68
229	2. Construcciones	98.355.696,12	98.355.696,12	100	1. Patrimonio	109.567.388,68	109.585.433,68
252,253,257	4. Otro inmovilizado	11.441.465,93	11.229.737,56	129	IV) Resultados del ejercicio	229.773,37	229.773,37
43	V) Inversiones financieras temporales	128.317,84	82.138,05		1. Resultados del ejercicio	229.773,37	229.773,37
440,441,442,443,449	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	128.317,84	82.138,05		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.911,16	5.911,16
555,558	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.274.808,88	4.388.132,93	180,185	I) Otras deudas a largo plazo	5.911,16	5.911,16
542,543,545,547,548	I) Deudores	23.842,50	218.438,77		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	5.911,16	5.911,16
544	1. Deudores presupuestarios	15.546,31	75.511,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.397.215,56	4.464.359,82
544	2. Deudores no presupuestarios	8.296,19	135.497,77		I) Otras deudas a corto plazo	12.020,24	12.020,24
57	5. Otros deudores	146.482,12	156.556,66	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	12.020,24	12.020,24
	II) Inversiones financieras temporales	146.482,12	156.556,66	40	III) Acreedores	4.385.195,32	4.452.339,58
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	146.482,12	156.556,66	41	1. Acreedores presupuestarios	897.845,51	1.561.931,15
	IV) Tesorería	4.104.484,26	4.013.137,50	475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	3.053.307,64	2.460.763,59
	1. Tesorería	4.104.484,26	4.013.137,50		4. Administraciones Públicas	434.042,17	429.644,84
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	114.200.288,77	114.055.704,66		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	114.200.288,77	114.055.704,66

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
 Período desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 1

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	44.763.119,00	44.763.119,00		
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS: CREDITOS INICIALES	44.559.421,00	44.559.421,00		
0025	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	203.698,00	203.698,00		
0030	CREDITOS DISPONIBLES	33.006.807,80	44.763.119,00		11.756.311,20
0031	CREDITOS RETENIDOS PENDIENTES UTILIZACION	11.093.272,39	11.093.272,39		
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	33.006.807,80	33.006.807,80		
0050	PRESUPUESTO GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	33.006.807,80	33.006.807,80		33.006.807,80
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREV. INICIALES	44.559.421,00	44.559.421,00		
0070	PRESUP. DE INGRESOS: MODIFIC. DE LAS PREVIS	203.698,00	203.698,00		
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREV. DEFINITIVAS	44.763.119,00	44.763.119,00	44.763.119,00	
1000	EDIFICIO HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS		98.355.696,12		98.355.696,12
1001	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS		6.059.492,13		6.059.492,13
1002	EQUIPOS INFORMATICOS		3.864.840,84		3.864.840,84
1003	AUTOMOVILES		1.062.398,27		1.062.398,27
1004	MAQUINARIA		224.961,32		224.961,32
1800	FIANZAS A LARGO PLAZO		5.911,16		5.911,16
2210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST USO GENRL	98.355.696,12		98.355.696,12	
2230	MAQUINARIA	226.701,32		226.701,32	
2260	MOBILIARIO	6.150.811,45		6.150.811,45	
	Suma y Sigue . . .	360.892.572,88	365.732.663,83	149.496.327,89	154.336.418,84

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 2

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2270	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.915.617,87		3.915.617,87	
2280	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.148.335,29		1.148.335,29	
2520	PRESTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL	238.801,91	110.484,07	128.317,84	
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRINTE	33.006.807,80	33.006.807,80		
4002	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS PPTO. GASTOS CORRIENTE	32.144.211,97	33.006.807,80		862.595,83
4010	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUP'S CERRADOS	4.954,82	40.204,50		35.249,68
4012	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS. PPTO. GASTOS CERRADOS	1.508.636,47	1.508.636,47		
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	2.284.737,20	2.284.737,20		
4190	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.790,52	2.790,52		
4192	CONSEJERIA ACREEDORA POR AMORTIZACIONES	136.242,32	273.155,65		136.913,33
4194	CONSEJO ANDALUZ MOVIMIENTO EUROPEO		60,02		60,02
4195	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	203.976,55	542.567,26		338.590,71
4196	CONSEJERIA ACREEDORA POR PRESTAMOS	136.913,33	411.676,91		274.763,58
4197	REMANENTES PRESUPUESTARIOS	1.881.813,20	4.184.595,40		2.302.782,20
4199	OTRAS RETENCIONES	147.737,57	147.935,37		197,80
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIREC	35.285.607,00	35.285.607,00		
4302	DE INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	5.938,00	5.938,00		
4310	DE LIQUID DE CONTRD PREV, INGRESO DIRECT	75.511,00	75.511,00		
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCION INGRESO		2.284.737,20		2.284.737,20
	Suma y Sigue . . .	473.021.205,70	478.904.916,00	154.688.598,89	160.572.309,19

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 3

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4370	DEVOLUCION DE INGRESOS	2.284.737,20		2.284.737,20	
4491	C.A. RTVE-A - DEUDOR POR PAGOS A CUENTA	581.451,29	565.904,98	15.546,31	
4751	HACIENDA PUBLICA, ACREED. IRPF	2.824.123,46	3.217.297,47		393.174,01
4760	SEGURIDAD SOCIAL	413.129,84	446.582,58		33.452,74
4761	MUFACE	12.288,83	13.943,44		1.654,61
4769	DERECHOS PASIVOS	26.060,45	31.817,96		5.757,51
4770	HACIENDA PUBLICA - IVA REPERCUTIDO	29,39	32,69		3,30
5420	PRESTAMOS REINTEGRABLES	173.000,00		173.000,00	
5440	PRESTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL - E.J. CORRIENTE	174.000,00	27.554,26	146.445,74	
5441	ANTICIPOS A GRUPOS PARLAMENTARIOS	99,72	63,34	36,38	
5557	ANTICIPOS DE CAJA Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	16.491,00	13.615,39	2.875,61	
5558	PAGOS CON TARJETA DE CREDITO	34.511,34	34.200,83	310,51	
5559	DEUDORES VARIOS	17.562,49	12.452,42	5.110,07	
5615	DEPOSITO ANTICIPO CAJA FIJA		12.020,24		12.020,24
5700	CAJA	52.443,84	51.994,60	449,24	
5770	INVERSIONES H.C.LLAGAS (CAJA SAN FERNANDO Y EL MONTE)	255.592,02	250.729,62	4.862,40	
5771	BANCO BILBAO VIZCAYA	9.494.254,58	7.736.454,87	1.757.799,71	
5772	CAJA GRANADA - GRUPOS PARLAMENTARIOS	10.109.579,44	9.904.715,36	204.864,08	
5775	CAJA RURAL - INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	62.416,87	5.363,29	57.053,58	
	Suma y Sigue . . .	499.552.977,46	501.229.659,34	159.341.689,72	161.018.371,60

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
 Período desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 4

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5776	CAJA RURAL - INVERSIONES	248.592,23	5.961,88	242.630,35	
5777	CAJA AHORROS SAN FERNANDO	27.906.986,36	27.198.752,01	708.234,35	
5778	EL MONTE - CAP. VI	17.790.977,82	16.668.961,83	1.122.015,99	
5779	EL MONTE - ANTICIPO CAJA FIJA	57.119,80	50.545,24	6.574,56	
5780	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	25.656.050,94	25.656.050,94		
6070	INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO	95.850,00		95.850,00	
6071	INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	15.910,56		15.910,56	
6216	ARRDTOS. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	68.169,67		68.169,67	
6221	CONSTRUCCIONES	632.197,70		632.197,70	
6226	MOBILIARIO	41.641,88		41.641,88	
6227	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	194.376,79		194.376,79	
6228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.959,11		50.959,11	
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	98.325,80		98.325,80	
6249	ENTES PRIVADOS	12.258,64		12.258,64	
6250	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	38.193,93		38.193,93	
6251	SEGURO VEHICULOS	46.589,23		46.589,23	
6270	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	69.557,03		69.557,03	
6271	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	525.807,75		525.807,75	
6272	REUNIONES Y CONFERENCIAS	25.960,84		25.960,84	
	Suma y Sigue . . .	573.128.503,54	570.809.931,24	163.336.943,90	161.018.371,60

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
 Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 5

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6280	ENERGIA ELECTRICA	287.594,60		287.594,60	
6281	AGUA	4.554,06		4.554,06	
6283	COMBUSTIBLES	49.966,06		49.966,06	
6289	OTROS SUMINISTROS	17.015,16		17.015,16	
6290	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	93.272,59		93.272,59	
6291	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	410.764,75		410.764,75	
6292	LIMPIEZA Y ASEO	864.772,10		864.772,10	
6293	SEGURIDAD	557.614,25		557.614,25	
6294	DIETAS	1.784.246,81		1.784.246,81	
6295	LOCOMOCION	347.854,91		347.854,91	
6297	COMUNICACIONES TELEFONICAS	316.546,63		316.546,63	
6298	OTRAS COMUNICACIONES	5.166,20		5.166,20	
6299	OTROS SERVICIOS	242.982,36		242.982,36	
6300	TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL	5.535,53		5.535,53	
6400	SUELDOS Y SALARIOS - ALTOS CARGOS	4.731.083,78		4.731.083,78	
6401	SUELDOS Y SALARIOS - PERSONAL EVENTUAL	931.280,47		931.280,47	
6402	SUELDOS Y SALARIOS - FUNCIONARIOS	6.256.436,03		6.256.436,03	
6403	SUELDOS Y SALARIOS - LABORALES	135.261,36		135.261,36	
6407	GRATIFICACIONES	14.379,12		14.379,12	
	Suma y Sigue . . .	590.184.830,31	570.809.931,24	180.393.270,67	161.018.371,60

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**BALANCE DE COMPROBACIÓN**  
 Período desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 12/06/2008 13:04:32

Pag. 6

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6420	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.912.065,68		1.912.065,68	
6421	COTIZACIONES MUFACE	38.373,56		38.373,56	
6440	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	40.218,96		40.218,96	
6441	ACCION SOCIAL	62.065,00		62.065,00	
6442	SEGUROS	193.895,71		193.895,71	
6449	OTROS	72.121,46		72.121,46	
6510	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS				
6514	FONDO COBERTURA ACCIDENTES SRS. DIPUTADO	10.852.379,68		10.852.379,68	
6515	OTRAS SUBVENCIONES	12.575,23		12.575,23	
6516	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA	17.400,00		17.400,00	
6517	0,7% AYUDA AL TERCER MUNDO	19.349,45		19.349,45	
7501	ASIGNACION CREDITOS CAP. I	411.464,00	14.425.514,00	411.464,00	14.387.181,13
7502	ASIGNACION CREDITOS CAP. II	38.332,87	8.243.317,00		6.903.684,94
7504	ASIGNACION CREDITOS CAP. IV	1.339.632,06	11.409.699,00		11.313.168,36
7506	ASIGNACION CREDITOS CAP. VI	96.530,64	976.079,00		229.773,37
7508	ASIGNACION CREDITOS CAP. VIII	746.305,63	236.936,00		173.000,00
	Totales . . . . .	606.101.476,24	606.101.476,24	194.025.179,40	194.025.179,40

Fecha Obtención 09/09/2008 9:06:43  
Pág. 1

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2007 HASTA 31/12/2007

Clasificación Econ. Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10000 11B 0201	BASICAS ALTOS CARGOS	4.197.092,00		4.197.092,00	3.962.766,97	3.962.766,97		3.962.766,97		234.325,03
10001 11B 0201	OTRAS REMUNERACIONES A.CARGOS	916.997,00		916.997,00	768.316,81	768.316,81		768.316,81		148.680,19
11000 11B 0201	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.012.127,00		1.012.127,00	931.280,47	931.280,47		931.280,47		80.846,53
12000 11B 0201	BASICAS GRUPO A	490.767,00		490.767,00	392.757,55	392.757,55		392.757,55		98.009,45
12001 11B 0201	BASICAS GRUPO B	346.013,00		346.013,00	244.342,22	244.342,22		244.342,22		101.670,78
12002 11B 0201	BASICAS GRUPO C	798.393,00		798.393,00	750.488,16	750.488,16		750.488,16		47.904,84
12003 11B 0201	BASICAS GRUPO D	370.738,00		370.738,00	271.497,69	271.497,69		271.497,69		99.240,31
12005 11B 0201	TRIENIOS	760.000,00		760.000,00	713.103,19	713.103,19		713.103,19		46.896,81
12100 11B 0201	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.289.088,00		1.289.088,00	1.087.498,59	1.087.498,59		1.087.498,59		201.589,41
12101 11B 0201	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.622.169,00	149.384,98	2.771.553,98	2.330.572,04	2.330.572,04		2.330.572,04		440.981,94
12108 11B 0201	Prestaciones personal en I.T.	13.705,00		13.705,00						13.705,00
12209 11B 0201	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS.	10.000,00		10.000,00	10.639,51	10.639,51		10.639,51		-639,51
12509 11B 0201	SUSTITUCIONES DE PERSONAL	30.000,00		30.000,00						30.000,00
13002 11B 0201	SALARIOS GRUPO III	29.571,00		29.571,00	29.570,10	29.570,10		29.570,10		0,90
13003 11B 0201	SALARIOS GRUPO IV	32.239,00		32.239,00	8.059,52	8.059,52		8.059,52		24.179,48
13005 11B 0201	ANTIGUEDAD	16.000,00		16.000,00	15.759,90	15.759,90		15.759,90		240,10
13100 11B 0201	COMPLEMENTO DE CATEGORIA	35.299,00		35.299,00	24.281,32	24.281,32		24.281,32		11.017,68
13101 11B 0201	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	65.727,00	4.028,54	69.755,54	47.881,26	47.881,26		47.881,26		21.874,28
15000 11B 0201	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	663.964,00	-153.413,52	510.550,48	455.537,08	455.537,08		455.537,08		55.013,40
15001 11B 0201	PRODUCTIVIDAD LABORALES	17.140,00		17.140,00	9.709,26	9.709,26		9.709,26		7.430,74
15100 11B 0201	GRATIFICACIONES	15.010,00		15.010,00	14.379,12	14.379,12		14.379,12		630,88
16000 11B 0201	SEGURIDAD SOCIAL	2.282.000,00		2.282.000,00	1.912.065,68	1.912.065,68		1.912.065,68		369.934,32
16009 11B 0201	MUTUALIDADES	38.810,00		38.810,00	32.993,27	32.993,27		32.993,27	5.380,29	436,44
16200 11B 0201	FORMACION PERSONAL NO LABORAL	53.500,00		53.500,00	40.218,96	20.219,56		20.219,56	19.999,40	13.281,04
16201 11B 0201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	60.025,00		60.025,00	61.285,09	61.285,09		61.285,09		-1.260,09
16202 11B 0201	PREMIO JUBILACION	72.000,00		72.000,00	72.121,46	72.121,46		72.121,46		-121,46
16204 11B 0201	SEGURO DIPUTADOS	191.000,00		191.000,00	155.997,52	155.997,52		155.997,52		35.002,48
	<b>Suma</b>	16.429.374,00	0,00	16.429.374,00	14.348.503,03	14.323.123,34		14.323.123,34	25.379,69	2.080.870,97

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Fecha Obtención 09/09/2008 9:06:43  
Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2007 HASTA 31/12/2007

Clasificación Econ. Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16209 11B 0201	OTRAS	40.000,00		40.000,00	37.898,19	37.771,74		37.771,74	126,45	2.101,81
16300 11B 0201	FORMACION PERSONAL LABORAL	5.200,00		5.200,00						5.200,00
16301 11B 0201	ACCION SOCIAL PERSONAL LABORAL	2.040,00		2.040,00	779,91	691,07		691,07	88,84	1.260,09
16309 11B 0201	OTROS	2.200,00		2.200,00						2.200,00
17009 11B 0201	FONDOS ADICIONALES	83.159,00		83.159,00						83.159,00
20600 11B 0201	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	81.003,00		81.003,00	68.169,67	62.412,41		62.412,41	5.757,26	12.833,33
21200 11B 0201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	867.240,00		867.240,00	632.197,70	566.113,56		566.113,56	66.084,14	235.042,30
21400 11B 0201	MATERIAL DE TRANSPORTE	73.500,00		73.500,00	50.959,11	49.496,14		49.496,14	1.462,97	22.540,89
21500 11B 0201	MOBILIARIO Y ENSERES	89.173,00		89.173,00	41.641,88	37.695,01		37.695,01	3.946,87	47.531,12
21600 11B 0201	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	312.030,00		312.030,00	194.376,79	152.677,00		152.677,00	41.699,79	117.653,21
22000 11B 0201	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	91.350,00	-35.000,00	56.350,00	49.165,06	47.716,80		47.716,80	1.448,26	7.184,94
22001 11B 0201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	449.346,00		449.346,00	410.764,75	382.007,42		382.007,42	28.757,33	38.581,25
22002 11B 0201	MATERIAL INFORMATICO NO INVENT.	81.900,00		81.900,00	44.107,53	41.323,54		41.323,54	2.783,99	37.792,47
22100 11B 0201	ENERGIA ELECTRICA	315.000,00	104.990,00	419.990,00	287.594,60	275.530,46		275.530,46	12.064,14	132.395,40
22101 11B 0201	AGUA	7.350,00		7.350,00	4.554,06	3.956,50		3.956,50	597,56	2.795,94
22103 11B 0201	COMBUSTIBLE	69.300,00		69.300,00	49.966,06	46.836,77		46.836,77	3.129,29	19.333,94
22104 11B 0201	VESTUARIO	49.350,00	-34.000,00	15.350,00	10.128,56	9.977,46		9.977,46	151,10	5.221,44
22109 11B 0201	OTROS SUMINISTROS	39.585,00	-13.144,00	26.441,00	6.886,60	4.925,69		4.925,69	1.960,91	19.554,40
22200 11B 0201	TELEFONICAS	421.595,00		421.595,00	316.546,63	240.505,77		240.505,77	76.040,86	105.048,37
22201 11B 0201	POSTALES	28.140,00		28.140,00	4.991,86	3.803,06		3.803,06	1.188,80	23.148,14
22202 11B 0201	TELEGRAFICAS	1.696,00		1.696,00	174,34	174,34		174,34		1.521,66
22309 11B 0201	OTROS	22.452,00		22.452,00	12.258,64	11.363,11		11.363,11	895,53	10.193,36
22400 11B 0201	EDIFICIOS Y LOCALES	39.000,00		39.000,00	38.193,93	38.193,93		38.193,93		806,07
22401 11B 0201	SEGUROS VEHICULOS	70.844,00		70.844,00	46.589,23	46.589,23		46.589,23		24.254,77
22501 11B 0201	TRIBUTOS LOCALES	6.300,00		6.300,00	5.535,53	5.535,53		5.535,53		764,47
22601 11B 0201	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	126.212,00		126.212,00	59.383,12	20.761,94		20.761,94	38.621,18	66.828,88
	<b>Suma</b>	19.804.339,00	22.846,00	19.827.185,00	16.721.366,78	16.409.181,82		16.409.181,82	312.184,96	3.105.818,22

Fecha Obtención 09/09/2008 9:06:43  
Pág. 3

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2007 HASTA 31/12/2007

Clasificación Econ. Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22602	0201	1.046.687,00	-490.000,00	556.687,00	525.807,75	512.150,88		512.150,88	13.656,87	30.879,25
22603	0201	3.391,00		3.391,00						3.391,00
22606	0201	130.630,00	-50.000,00	80.630,00	25.960,84	25.199,04		25.199,04	761,80	54.669,16
22607	0201	78.750,00		78.750,00						78.750,00
22609	0201	87.150,00	-50.000,00	37.150,00	72.941,67	9.848,75		9.848,75	63.092,92	-35.791,67
22611	0201	33.800,00		33.800,00	10.173,91	9.307,55		9.307,55	866,36	23.626,09
22700	0201	941.143,00		941.143,00	864.772,10	792.423,92		792.423,92	72.348,18	76.370,90
22701	0201	586.750,00		586.750,00	557.614,25	513.600,16		513.600,16	44.014,09	29.135,75
22706	0201	168.580,00	36.000,00	204.580,00	98.325,80	73.534,14		73.534,14	24.791,66	106.254,20
22707	0201	199.500,00		199.500,00	170.040,69	141.668,89		141.668,89	28.371,80	29.459,31
23000	0201	31.500,00		31.500,00	19.786,53	16.398,53		16.398,53	3.388,00	11.713,47
23001	0201	106.096,00		106.096,00	67.806,21	63.414,59		63.414,59	4.391,62	38.289,79
23100	0201	408.187,00		408.187,00	332.561,38	296.469,03		296.469,03	36.092,35	75.625,62
23101	0201	28.110,00		28.110,00	15.331,98	14.066,08		14.066,08	1.265,90	12.778,02
23301	0201	31.080,00		31.080,00	13.505,62	12.703,02		12.703,02	802,60	17.574,38
23300	0201	1.961.820,00	-135.000,00	1.826.820,00	1.683.110,00	1.521.010,00		1.521.010,00	162.100,00	143.710,00
26103	0201	100.642,00		100.642,00	95.850,00	79.875,00		79.875,00	15.975,00	4.792,00
26104	0201	165.544,00	-146.000,00	19.544,00	15.910,56				15.910,56	3.633,44
48000	0201	9.355.165,00	917.144,00	10.272.309,00	10.272.307,76	10.212.428,08		10.212.428,08	59.879,68	1,24
48009	0201	580.076,00		580.076,00	580.071,92	580.071,92		580.071,92		4,08
48300	0201	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48400	0201	23.750,00		23.750,00	12.575,23	12.073,75		12.073,75	501,48	11.174,77
48500	0201	72.000,00		72.000,00	17.400,00	15.200,00		15.200,00	2.200,00	54.600,00
48600	0201	50.100,00		50.100,00	19.349,45	19.349,45		19.349,45		30.750,55
		36.006.790,00	104.990,00	36.111.780,00	32.192.570,43	31.329.974,60		31.329.974,60	862.595,83	3.919.209,57
	<b>Suma</b>									

Fecha Obtención 09/09/2008 9:06:43  
Pág. 4

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2007 HASTA 31/12/2007

Econ.	Clasificación Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48700	11B 0201	0,7% O.N.G. Y PROYECTOS DE AYUDA	312.756,00	98.708,00	411.464,00	411.464,00	411.464,00		411.464,00		
		Total de operaciones corrientes:	36.319.546,00	203.698,00	36.523.244,00	32.604.034,43	31.741.438,60		31.741.438,60	862.595,83	3.919.209,57
60200	11B 0201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.819.939,00		5.819.939,00						5.819.939,00
60301	11B 0201	INSTALACIONES TECNICAS	544.500,00		544.500,00	1.740,00	1.740,00		1.740,00		542.760,00
60400	11B 0201	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00	85.937,02	85.937,02		85.937,02		-70.937,02
60500	11B 0201	MOBILIARIO Y ENSERES	380.500,00		380.500,00	91.319,32	91.319,32		91.319,32		289.180,68
60600	11B 0201	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.243.000,00		1.243.000,00	50.777,03	50.777,03		50.777,03		1.192.222,97
83008	11B 0201	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	236.936,00		236.936,00	173.000,00	173.000,00		173.000,00		63.936,00
		Total de operaciones de capital:	8.239.875,00		8.239.875,00	402.773,37	402.773,37		402.773,37		7.837.101,63
		<b>Suma</b>	44.559.421,00	203.698,00	44.763.119,00	33.006.807,80	32.144.211,97		32.144.211,97	862.595,83	11.756.311,20

CONSEJO ASESOR DE RTVE-A

27/06/2008

1

**EJERCICIO 2007  
BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2007	EJ. 2006	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2007	EJ. 2006
43	C) ACTIVO CIRCULANTE II) Deudores 1. Deudores presupuestarios	110.172,24	208.054,97 8.761,00 8.761,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO III) Acreedores 1. Acreedores presupuestarios	110.172,24	208.054,97
57	IV) Tesorería 1. Tesorería	110.172,24	199.293,97 199.293,97	40 41 475.476,477	2. Acreedores no presupuestarios 4. Administraciones Públicas	37.961,77 67.695,43 4.515,04	23.603,30 180.332,11 4.119,56
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	110.172,24	208.054,97		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	110.172,24	208.054,97

## CONSEJO ASESOR DE RTVE-A

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 11/06/2008 12:49:14

Pag. 1

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	432.793,00	432.793,00		
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS: CREDITOS INICIALES	432.793,00	432.793,00		
0030	CREDITOS DISPONIBLES	383.405,15	432.793,00		49.387,85
0031	CREDITOS RETENIDOS PENDIENTES UTILIZACION	108.305,02	108.305,02		
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	383.405,15	383.405,15		
0050	PRESUPUESTO GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS	383.405,15	383.405,15		383.405,15
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREV. INICIALES	432.793,00	432.793,00		
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREV. DEFINITIVAS	432.793,00	432.793,00	432.793,00	
0100	PTO. GASTOS DE EJERC. POSTERIORES. AÑO 1	12.000,00	12.000,00	12.000,00	
0130	AUTOR. GASTOS DE EJ. POSTERIORES. AÑO 1		12.000,00		12.000,00
4000	ACREED. OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRINTE	383.405,15	383.405,15		
4002	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS PPTO. GASTOS CORRIENTE	345.443,38	383.405,15		37.961,77
4012	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS. PPTO. GASTOS CERRADOS	23.603,30	23.603,30		
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	47.809,65	47.809,65		
4191	PARLAMENTO ACREEDOR POR PAGOS A CUENTA C.A. RTVE-A	262.885,98	278.432,29		15.546,31
4195	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	3.491,08	7.830,55		4.339,47
4197	REMANENTES EJERCICIO	40.710,04	88.519,69		47.809,65
4199	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	298,99	298,99		
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO. INGRESO DIREC	410.342,80	410.342,80		
	Suma y Sigue . . .	4.136.277,69	4.241.934,89	444.793,00	550.450,20

## CONSEJO ASESOR DE RTVE-A

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 11/06/2008 12:49:14

Pag. 2

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4302	DE INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	20.872,00	20.872,00		
4310	DE LIQUID DE CONTRD PREV. INGRESO DIRECT	8.761,00	8.761,00		
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCION INGRESO		47.809,65		47.809,65
4370	DEVOLUCION DE INGRESOS	47.809,65		47.809,65	
4750	HACIENDA PUBLICA, ACREED. POR I.R.P.F.	40.683,72	44.474,14		3.790,42
4760	SEGURIDAD SOCIAL	8.639,98	9.364,60		724,62
5557	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	20.000,00	20.000,00		
5580	GTOS.PRESUPUEST.REALIZ.PENDTES.APLICACIO	4.301,43	4.301,43		
5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	5.656,00	5.656,00		
5732	BANCO BILBAO VIZCAYA C.A. R.T.V.E.-A	727.115,55	616.943,31	110.172,24	
5750	CUENTAS RESTRINGIDAS DE PAGOS A JUSTIFICAR	5.656,00	5.656,00		
6223	MAQUINARIA	113,46		113,46	
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	23.874,02		23.874,02	
6240	TRANSPORTES	1.090,94		1.090,94	
6270	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y REL. PUBLICAS	25.452,55		25.452,55	
6271	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.876,38		11.876,38	
6289	OTROS SUMINISTROS	169,60		169,60	
6290	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.398,06		2.398,06	
6291	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.185,65		5.185,65	
	Suma y Sigue . . .	5.095.933,68	5.025.773,02	672.935,55	602.774,89

## CONSEJO ASESOR DE RTVE-A

## BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007

Fecha Obtención 11/06/2008 12:49:14

Pag. 3

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6294	DIETAS	26.117,50		26.117,50	
6295	LOCOMOCION	12.393,87		12.393,87	
6297	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.169,39		1.169,39	
6299	OTROS SERVICIOS	22.821,20		22.821,20	
6401	SUELDOS Y SALARIOS - PERSONAL EVENTUAL	94.875,00		94.875,00	
6402	SUELDOS Y SALARIOS - FUNCIONARIOS	7.134,60		7.134,60	
6403	SUELDOS Y SALARIOS - LABORALES	33.736,58		33.736,58	
6420	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	31.157,32		31.157,32	
6441	ACCION SOCIAL	352,03		352,03	
6510	ASIGNACIONES A SECCIONES O GRUPOS CONS.	83.487,00		83.487,00	
7501	ASIGNACION CREDITOS CAP. I	13.736,27	180.991,80		167.255,53
7502	ASIGNACIONES CREDITOS CAP. II	34.073,38	166.736,00		132.662,62
7504	ASIGNACION CREDITOS CAP. IV		83.487,00		83.487,00
	Totales . . . . .	5.456.987,82	5.456.987,82	986.180,04	986.180,04

Fecha Obtención 11/06/2008 13:42:11  
Pág. 1

CONSEJO ASESOR DE RTVE-A  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2007 HASTA 31/12/2007

Clasificación Econ. Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11000 11G 0201	RETRIBUCIONES EVENTUALES	94.875,00		94.875,00	94.875,00	94.875,00		94.875,00		
12005 11G 0201	TRIENIOS	7.277,00		7.277,00	7.134,60	7.134,60		7.134,60		142,40
13002 11G 0201	SALARIOS GRUPO III	9.857,00		9.857,00	9.856,70	9.856,70		9.856,70		0,30
13005 11G 0201	ANTIGÜEDAD	4.150,00		4.150,00	3.949,40	3.949,40		3.949,40		200,60
13100 11G 0201	COMPLEMENTO CATEGORIA	5.575,00		5.575,00	5.574,94	5.574,94		5.574,94		0,06
13101 11G 0201	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	11.308,00	628,20	11.936,20	12.076,74	12.076,74		12.076,74		-140,54
15001 11G 0201	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.907,00	-628,20	2.278,80	2.278,80	2.278,80		2.278,80		
16000 11G 0201	SEGURIDAD SOCIAL	44.000,00		44.000,00	31.157,32	27.542,53		27.542,53	3.614,79	12.842,68
16201 11G 0201	ACCION SOCIAL	759,00		759,00	352,03				352,03	406,97
16301 11G 0201	ACCION SOCIAL	284,00		284,00						284,00
17009 11G 0201	FONDOS ADICIONALES	497,00		497,00						497,00
21300 11G 0201	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	350,00		350,00	113,46	186,43	84,00	102,43	11,03	236,54
22000 11G 0201	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.191,00		4.191,00	1.476,15	1.410,01	38,26	1.371,75	104,40	2.714,85
22001 11G 0201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.818,00		2.818,00	5.185,65	4.974,34	188,85	4.785,49	400,16	-2.367,65
22002 11G 0201	MATERIAL INFORMATICO	2.163,00		2.163,00	925,36				925,36	1.237,64
22109 11G 0201	OTROS SUMINISTROS	325,00		325,00	202,10	312,00	109,90	202,10		122,90
22200 11G 0201	COMUNICACIONES	6.742,00		6.742,00	1.136,89	1.336,89	200,00	1.136,89		5.605,11
22309 11G 0201	OTROS TRANSPORTES	1.744,00		1.744,00	1.090,94	1.400,00	309,06	1.090,94		663,06
22601 11G 0201	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.692,00		3.692,00	2.861,60	2.646,24	424,50	2.221,74	639,86	830,40
22602 11G 0201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.315,00		12.315,00	11.876,38				11.876,38	438,62
22606 11G 0201	REUNIONES Y CONFERENCIAS	13.618,00		13.618,00	10.587,50	10.587,50		10.587,50		3.030,50
22608 11G 0201	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	13.997,00		13.997,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		1.997,00
22706 11G 0201	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	24.488,00		24.488,00	23.874,02	9.552,02		9.552,02	14.322,00	613,98
23000 11G 0201	DIETAS	33.392,00		33.392,00	26.117,50	23.777,50		23.777,50	2.340,00	7.274,50
23100 11G 0201	LOCOMOCION	17.878,00		17.878,00	12.393,87	11.138,11		11.138,11	1.255,76	5.484,13
23300 11G 0201	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.104,00		30.104,00	22.821,20	20.701,20		20.701,20	2.120,00	7.282,80
	<b>Suma</b>	432.793,00		432.793,00	383.405,15	346.797,95	1.354,57	345.443,38	37.961,77	49.387,85

CONSEJO ASESOR DE RTVE-A  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Fecha Obtención 11/06/2008 13:42:11  
Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2007 HASTA 31/12/2007

Econ.	Clasificación Func. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48000	11G 0201	ASIGNACION A SECCIONES O GRUPOS DE CONSEJEROS	83.487,00		83.487,00	83.487,00	83.487,00		83.487,00		
		Total de operaciones corrientes:	432.793,00		432.793,00	383.405,15	346.797,95	1.354,57	345.443,38	37.961,77	49.387,85
		<b>Suma</b>	432.793,00		432.793,00	383.405,15	346.797,95	1.354,57	345.443,38	37.961,77	49.387,85

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2007

Fecha obtención 14/01/2008 18:19

**ESTADO DE EJECUCIÓN**

Clasificación Económ. Func. Orgn.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10000	RET. BÁSICAS ALTOS CARGOS D.P.A.	77.900,00		77.900,00	61.726,09	61.726,09		61.726,09		16.173,91
10001	RET. COMPL. ALTOS CARGOS D.P.A. Total Artículo (10)	294.632,00 372.532,00		294.632,00 372.532,00	233.015,17 294.741,26	233.015,17 294.741,26		233.015,17 294.741,26		61.616,83 77.790,74
11000	RETRIB. PERSONAL EVENTUAL D.P.A. Total Artículo (11)	2.523.174,00 2.523.174,00	118.249,00 118.249,00	2.641.423,00 2.641.423,00	2.616.759,49 2.616.759,49	2.616.759,49 2.616.759,49		2.616.759,49 2.616.759,49		24.663,51 24.663,51
12005	TRIENIOS FUNCIONARIOS D.P.A. Total Artículo (12)	90.000,00 90.000,00		90.000,00 90.000,00	80.731,15 80.731,15	80.731,1580.731,15		80.731,15 80.731,15		9.268,85 9.268,85
13005	ANTIGÜEDAD LABORALES D.P.A. Total Artículo (13)	20.000,00 20.000,00		20.000,00 20.000,00	15.701,37 15.701,37	15.701,37		15.701,37 15.701,37		4.298,63 4.298,63
15100	GRATIFICACIONES EVENTUALES D.P.A. Total Artículo (15)	2.996,00 2.996,00		2.996,00 2.996,00	2.996,00 2.996,00	2.996,00		2.996,00 2.996,00		
16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL D.P.A.	672.295,00		672.295,00	652.447,88	597.086,27		597.086,27	55.361,61	19.847,12
16200	FORMACIÓN Y PERFECC. PERS. D.P.A.	12.000,00		12.000,00	11.236,40	11.236,40		11.236,40		763,60
16201	ACCIÓN SOCIAL PERS. D.P.A.	1.147,00		1.147,00	1.147,00	1.147,00		1.147,00		
16204	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES	24.000,00		24.000,00	18.994,25	18.994,25		18.994,25		5.005,75
16209	GASTOS SOC. OTROS PERS. D.P.A. Total Artículo (16)	15.509,00 724.951,00		15.509,00 724.951,00	15.508,96 699.334,49	15.508,96 643.972,88		15.508,96 643.972,88		,04 25.616,51
17900	FONDOS ADICIONALES PENDIENTES DE APLICACIÓN Total Artículo (17)	118.249,00 118.249,00	-118.249,00 -118.249,00							
	Total Capítulo (1)	3.851.902,00		3.851.902,00	3.710.263,76	3.654.902,15		3.654.902,15	55.361,61	141.638,24

Económ.	Clasificación Func.	Orgn.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20200	11C		EDIFICIOS, ARRENDAMIENTOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.000,00		67.000,00	63.885,69	63.885,69		63.885,69		3.114,31
			Total Artículo (20)	67.000,00		67.000,00	63.885,69	63.885,69		63.885,69		3.114,31
21200	11C		R.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	37.000,00		37.000,00	36.974,62	36.974,62		36.974,62		25,38
21300	11C		R.C. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTIL.	20.500,00		20.500,00	25.889,71	25.889,71		25.889,71		-5.389,71
21400	11C		R.C. MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00	17.248,08	17.248,08		17.248,08		-2.248,08
21500	11C		R.C. MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00		15.000,00	14.997,27	14.997,27		14.997,27		2,73
21600	11C		R.C. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	25.000,00		25.000,00	17.338,83	17.338,83		17.338,83		7.661,17
			Total Artículo (21)	112.500,00		112.500,00	112.448,51	112.448,51		112.448,51		51,49
22000	11C		MATERIA OFICINA ORD. NO INVENT.	38.000,00		38.000,00	47.996,33	47.996,33		47.996,33		-9.996,33
22001	11C		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	25.000,00		25.000,00	20.482,61	20.482,61		20.482,61		4.517,39
22002	11C		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT.	13.000,00		13.000,00	25.670,85	25.670,85		25.670,85		-12.670,85
22100	11C		ENERGIA ELÉCTRICA	33.000,00		33.000,00	27.793,49	27.793,49		27.793,49		5.206,51
22101	11C		AGUA	2.500,00		2.500,00	2.877,65	2.877,65		2.877,65		-377,65
22103	11C		COMBUSTIBLE	11.000,00		11.000,00	10.940,56	10.940,56		10.940,56		59,44
22104	11C		VESTUARIO	9.000,00		9.000,00	6.897,90	6.897,90		6.897,90		2.102,10
22109	11C		OTROS SUMINISTROS	8.000,00		8.000,00	12.427,55	12.427,55		12.427,55		-4.427,55
22200	11C		TELEFÓNICAS	45.000,00		45.000,00	51.526,17	51.526,17		51.526,17		-6.526,17
22201	11C		POSTALES	30.000,00		30.000,00	17.656,68	17.656,68		17.656,68		12.343,32
22302	11C		TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	2.000,00		2.000,00	899,61	899,61		899,61		1.100,39
22400	11C		EDIFICIOS Y LOCALES	2.200,00		2.200,00	2.008,01	2.008,01		2.008,01		191,99
22401	11C		VEHÍCULOS	13.000,00		13.000,00	10.082,38	10.082,38		10.082,38		2.917,62
22501	11C		TRIBUTOS LOCALES	12.000,00		12.000,00	9.460,98	9.460,98		9.460,98		2.539,02
22601	11C		ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	10.800,00		10.800,00	10.779,83	10.779,83		10.779,83		20,17
22602	11C		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	120.000,00		120.000,00	119.956,07	119.956,07		119.956,07		43,93
22606	11C		REUNIONES Y CONFERENCIAS	18.000,00		18.000,00	17.671,32	17.671,32		17.671,32		328,68
22700	11C		LIMPIEZA Y ASEO	90.000,00		90.000,00	86.965,82	86.965,82		86.965,82		3.034,18
22701	11C		SEGURIDAD	45.000,00		45.000,00	42.424,11	42.424,11		42.424,11		2.575,89
22704	11C		CUSTODIA Y DEPÓSITOS	6.000,00		6.000,00	4.560,62	4.560,62		4.560,62		1.439,38
22706	11C		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	99.000,00		99.000,00	97.180,36	97.180,36		97.180,36		1.819,64
			Total Artículo (22)	632.500,00		632.500,00	626.258,90	626.258,90		626.258,90		6.241,10

Econom.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Func.	Orgn.										
23000	11C		DIETAS	28.000,00		28.000,00	22.323,13	22.323,13		22.323,13		5.676,87
23100	11C		LOCOMOCIÓN	12.000,00		12.000,00	10.488,38	10.488,38		10.488,38		1.511,62
23200	11C		TRASLADOS				7.126,00	7.126,00		7.126,00		-7.126,00
			Total Artículo (23)	40.000,00		40.000,00	39.937,51	39.937,51		39.937,51		62,49
			Total Capítulo (2)	852.000,00		852.000,00	842.530,61	842.530,61		842.530,61		9.469,39
48500	11C		OTRAS INSTITUCIONES	6.300,00		6.300,00	6.148,29	6.148,29		6.148,29		151,71
48700	11C		TRANSF. CTES. 0,7% C. NO GUBERNAMENTALES	34.148,00	-34.148,00							
			Total Artículo (48)	40.448,00	-34.148,00	6.300,00	6.148,29	6.148,29		6.148,29		151,71
			Total Capítulo (4)	40.448,00	-34.148,00	6.300,00	6.148,29	6.148,29		6.148,29		151,71
60500	11C		MOBILIARIO Y ENSERES	35.000,00		35.000,00	34.986,79	34.986,79		34.986,79		13,21
60600	11C		EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	133.000,00		133.000,00	132.804,99	132.804,99		132.804,99		195,01
			Total Artículo (60)	168.000,00		168.000,00	167.791,78	167.791,78		167.791,78		208,22
			Total Capítulo (6)	168.000,00		168.000,00	167.791,78	167.791,78		167.791,78		208,22
			<b>Suma Total</b>	<b>4.912.350,00</b>	<b>-34.148,00</b>	<b>4.878.202,00</b>	<b>4.726.734,44</b>	<b>4.671.372,83</b>		<b>4.671.372,83</b>	<b>55.361,61</b>	<b>151.467,56</b>

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**8-09/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007**

*Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del día 24 de junio de 2009*

*Orden de publicación del día 26 de junio de 2009*

#### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos, las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe Anual de la Cámara de Cuentas 8-09/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2007:

– G.P. Popular de Andalucía (escrito con número de registro de entrada 11144).

– G.P. Socialista (escrito con número de registro de entrada 11154).

– G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (escrito con número de registro de entrada 11181).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de junio de 2009.  
El Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez exija a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Fundaciones, al cumplimiento de las recomendaciones que año tras año viene formulando la Cámara de Cuentas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez exija a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Fundaciones a cumplir rigurosamente la legislación vigente, Ley General de la Hacienda Pública, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General y ajustarse a los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y al Documento número 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno y para que a su vez exija a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Fundaciones a cumplimentar toda la información requerida por la Cámara de Cuentas para el desempeño de su labor fiscalizadora como establece la ley.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concluir la contabilidad patrimonial conciliando el inventario y la cuenta de inmovilizado con el balance de situación.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la totalidad de las cuentas en las actas de arqueo de la agrupación de valores de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar dotando, de acuerdo con el principio de prudencia, las provisiones para aquellos saldos que, por su antigüedad o cualquier otra circunstancia, puedan ser calificados como de dudoso cobro, debido a su incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del artículo 44 de la Ley General de la Hacienda Pública, expresando en las modificaciones presupuestarias el eventual impacto que puedan tener en la consecución de los respectivos objetivos programados.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a valorar de forma adecuada el impacto que dichas modificaciones puedan tener en los objetivos programados, ya que en muchos casos las afirmaciones no se sustentan, ya que o bien los créditos iniciales estuvieron mal cuantificados o bien la definición de los objetivos incluidos en los programas y los indicadores establecidos para medirlos no fue la adecuada.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos gestores realicen un es-

fuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

**11.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a analizar las causas de la existencia de desviaciones positivas acumuladas que no han sido objeto de incorporación al Servicio 18, con la finalidad de depurar las cuantías existentes respecto a los códigos y líneas de financiación en que concurren estas circunstancias.

**12.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y el documento núm. 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

**13.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una normativa que desarrolle el procedimiento de consolidación.

**14.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez recomiende a la Intervención General de la Junta de Andalucía, a elaborar unos criterios de carácter permanente para cuantificar las provisiones de los derechos pendientes que sean de dudoso cobro.

**15.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desde la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, encargada de la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria se arbitren las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, a fin de facilitar la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto.

**16.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desde las Intervenciones Provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, se revisen los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo periodo que permanecen en esa situación.

**17.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

**18.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la contabilización de las partidas correspon-

dientes al Balance de Situación así como al registro del Inventario.

**19.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la regularización de los saldos negativos del epígrafe del inmovilizado material del Balance del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

**20.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez exija a los Organismos Autónomos, a que realicen una revisión de los conceptos activados y a determinar, bajo un punto de vista contable, aquellos que no puedan ser considerados inmovilizado inmaterial, dado que se activa como "Otro Inmovilizado Inmaterial" el gasto realizado en proyectos o programas de carácter formativo.

**21.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la dotación completa de los saldos de dudoso cobro.

**22.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la contabilización de las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua que cumplen las características y requisitos del subgrupo 20, inversiones destinadas al uso general, para encuadrarlas como tales, en cumplimiento de la Orden de 31 de enero de 1997.

**23.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los Organismos Autónomos realicen las gestiones necesarias para la modificación y adaptación a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**24.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria aplique lo establecido en su estatuto en lo que respecta a su funcionamiento.

**25.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir a todas las Empresas Públicas el cumplimiento de la normativa vigente y a presentar las cuentas consolidadas aquellos grupos consolidables que siguen sin entregar las cuentas anuales consolidadas.

**26.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir a las Empresas Públicas la homogenización de la información contenida en el presupuesto con la incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**27.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital y los programas de actuación, inversión y financiación de todas las empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía.

**28.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir las pérdidas de las Empresas Públicas, mejorando la eficacia de su gestión y rentabilidad social o económica.

**29.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a informar en cada periodo de sesiones de las altas y bajas u otras modificaciones producidas en las Empresas Públicas de participación mayoritaria,

minoritaria y otras entidades participadas por la Junta de Andalucía.

**30.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la revisión del Registro de Fundaciones de Andalucía de forma que permita saber cuáles constituyen el ámbito fundacional del sector público de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las condiciones requeridas por los artículos 55 y 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, indicando los requisitos cumplidos para ello.

**31.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que todos los órganos con facultades de contratación registren los datos de los expedientes que formalicen, así como, en su caso, sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que determina la Orden de 23 de enero de 1995, reguladora del Registro de Contratos, y a que la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como órgano al que se adscribe el Registro de Contratos, inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores y articule e implante los mecanismos de coordinación, supervisión y control necesarios que garanticen la veracidad de los datos allí contenidos.

**32.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos gestores utilicen el procedimiento de urgencia en la tramitación de los expedientes cuando concurra el supuesto de hecho legalmente establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

**33.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, tal y como se establece en el artículo 75 de la Ley de Contratos de la Administración Pública, los órganos gestores incorporen a los expedientes de contratación la debida justificación de los procedimientos y formas de adjudicación utilizados en los contratos tramitados.

**34.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos de contratación, en aplicación de los principios de transparencia y economía que deben presidir la contratación pública, adopten las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones mediante una determinación más precisa del orden de preferencia de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración que vayan a ser utilizados en aplicación de cada uno de ellos, y de su ponderación dentro del conjunto de los criterios establecidos.

**35.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos de contratación diferencien entre los requisitos para verificar la solvencia y aptitud de los empresarios para contratar válidamente con la Administración y los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos, sin que aquellos deban formar parte de estos.

**36.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares todas y cada una de las

circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos, de forma que se salvaguarde el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

**37.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no contravenir lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a la utilización del procedimiento negociado cuando concurren los supuestos de hecho legalmente previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que se trata de un procedimiento que supone una restricción al principio de concurrencia.

**38.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos de contratación, tal y como establece el artículo 73.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procedan a discutir y negociar los elementos económicos, administrativos o técnicos del contrato negociado con uno o varios empresarios, a fin de obtener mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

**39.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que al planificar los proyectos cofinanciados con los Fondos de Compensación Interterritorial, se tengan en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman, ya que, aunque dicha sistemática permite mejorar el grado de ejecución de los fondos, cabría tener en cuenta el artículo 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación, que permite sustituir los fondos inicialmente acordados cuando, por motivos imprevistos, intrínsecos a los proyectos, estos no puedan ejecutarse.

**40.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la justificación de los libramientos pendientes de anualidades anteriores, hasta la total justificación de los pagos materializados con financiación del Fondo de Compensación Interterritorial.

**41.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el grado de ejecución y cumplimiento de las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital contempladas en las operaciones de capital del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**42.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a registrar las operaciones corrientes de acuerdo con la naturaleza económica de las actividades financiadas y no indebidamente como operaciones de capital.

**43.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez exija a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Fundaciones, a realizar una gestión de tesorería más eficaz y responsable con la atención de las obligaciones pendientes de pago y los tiempos que corren de crisis. Así como exigir a los órganos implicados en la confección y rendición de la cuenta de tesorería que extremen los con-

troles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.

**44.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rendir la Cuenta General de Andalucía antes del 31 de mayo inmediato posterior a que se refiera, para adelantar la fiscalización de la misma.

**45.** El Parlamento de Andalucía insta a la Cámara de Cuentas a fiscalizar los principales perceptores de subvenciones, ayudas o incentivos de la Junta de Andalucía, en el sector de empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro, y verificar si los procedimientos seguidos en cuanto a la concesión, tramitación de las subvenciones, justificación y pagos realizados están de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. Este objetivo afectará a la evaluación de los procedimientos y sistemas de gestión económico-financiera y de control interno aplicados, verificación del grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los fondos públicos asignados y la comprobación de inspecciones y actuaciones efectuadas como consecuencia de las mismas.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

**1.** Mantener la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas para seguir mejorando y completando la información recogida en la Cuenta General.

**2.** Seguir trabajando en completar el proceso de inventariado de activo fijo para poder disponer de una contabilidad patrimonial actualizada.

**3.** Continuar mejorando las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

**4.** Seguir dotando las provisiones para aquellos saldos que, por su antigüedad o cualquier otra circunstancia, puedan ser calificados como de dudoso cobro.

**5.** Mantener la aplicación de aquellas medidas encaminadas a mejorar, en términos de coste y eficiencia, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto los mercados financieros así lo permitan.

**6.** Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

**1.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas tendentes a exigir la justificación de los libramientos pendientes de justifi-

car de una antigüedad significativa o, en su caso, su reintegro.

**2.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar, de acuerdo con el principio de prudencia, las provisiones de dudoso cobro, por su incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación.

**3.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para prestar más atención al análisis del impacto que las distintas modificaciones presupuestarias tienen en los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios.

**4.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas conducentes a que los distintos órganos gestores continúen su esfuerzo en la gestión de los fondos, y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

**5.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para clarificar los usos que se les debe dar a los documentos contables 14, de tal modo que las generaciones de crédito de las que se informa en la Cuenta General figuren con el importe que les corresponde de acuerdo con su naturaleza.

**6.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Intervención General de la Junta de Andalucía cuantifique la totalidad de los derechos de dudoso cobro, debido a su importante incidencia en el cálculo del Remanente de Tesorería.

**7.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desde la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por tener encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria se arbitren las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, para facilitar la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto, al tiempo que las Intervenciones Provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, revisen los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo periodo que permanecen en esta situación.

**8.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que la Dirección General de Patrimonio efectúe un seguimiento sobre los datos contenidos en el Registro de Contratos, a la vez que dé instrucciones oportunas a los órganos gestores para que realicen las grabaciones de los datos de los contratos adjudicados con una mayor diligencia.

**9.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que los

órganos de contratación incorporen en los expedientes la debida justificación de los procedimientos y formas de adjudicación utilizados en los contratos tramitados; que diferencien entre los requisitos para verificar la solvencia y aptitud de los empresarios para contratar validamente con la Administración, artículo 15 LCAP, y los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos, sin que aquellos deban formar parte de estos; que la utilización en los pliegos de mejoras como criterio de adjudicación sean determinadas y valoradas, para no dejar un margen de subjetividad al órgano técnico que evalúe; que se disocien los miembros de la Mesa y de la Comisión técnica, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación, para asegurar y garantizar la objetividad de las actuaciones de ambos; que los pliegos contemplen todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos, de forma que se salvaguarde el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

**10.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que la utilización del procedimiento negociado se realice cuando concurran los supuestos de hecho legalmente previstos en el TRLCAP.

**11.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas conducentes a la contabilización de las partidas correspondientes al Balance de Situación, así como el registro del Inventario, de acuerdo con la normativa aplicable.

**12.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía realicen una revisión de los conceptos activados y se ajusten a la cuenta de resultados, en su caso, aquellos bienes y derechos que desde el punto de vista contable no puedan ser considerados inmovilizado material.

**13.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que la Consejería de Economía y Hacienda incluya en la Cuenta General las cuentas anuales aprobadas por cada empresa pública, no incluyendo cuentas anuales previas a las aprobadas por la entidad.

**14.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos de Compensación Interterritorial, tenga en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

---